

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URBANISMO. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL ADAPTADA

García Bujalance, Susana
Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Unidad Administrativa de Arquitectura.
Universidad de Málaga
sgbujalance@uma.es

Royo Naranjo, Lourdes
Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas
Universidad de Sevilla
lroyo@us.es

RESUMEN

Con la reciente publicación de la modificación de la Ley del Suelo de Andalucía en la que se han incorporado dos apartados que hacen referencia a la integración de la perspectiva de género al planeamiento, se abre un nuevo panorama de aplicación de los estudios de género a una disciplina técnica tradicionalmente distanciada de estos aspectos.

Hasta ahora han existido múltiples estudios y análisis sobre la función histórica de la mujer en la ciudad y sobre los modos en que las mujeres hacen uso de determinados espacios urbanos. Sin embargo, normalmente han utilizado un lenguaje a veces reivindicativo y segregado, por lo que no han contado con una gran aceptación entre los técnicos y técnicas dedicados al urbanismo, acostumbrados a tratar con un lenguaje técnico y jurídico.

En un momento en el que desde la Administración se apuesta por incorporar la perspectiva de género al urbanismo a través de una herramienta tan potente como una Ley, se hace imprescindible contextualizar y hacer legible este aspecto para que quienes deben aplicarlo no lo rechacen y lo asuman como una herramienta útil que mejore su trabajo y no como una imposición que lo obstaculiza.

PALABRAS CLAVE

Urbanismo, perspectiva de género, ciudad, planeamiento, feminismo, ley del suelo.

1. UBICACIÓN

Recientemente se ha aprobado la Ley 2/2012 de Modificación de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Entre las reformas planteadas, se incluyen dos apartados en el artículo 3 de la Ley, que hacen referencia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Art.3.1.h) Integrar el principio, reconocido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en la planificación de la actividad urbanística.

Art.3.2.i) La promoción de la igualdad de género, teniendo en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al acceso y uso de los espacios, infraestructuras y equipamientos urbanos, garantizando una adecuada gestión para atender a las necesidades de mujeres y hombres.

Esta novedad de la ley del suelo andaluza ha generado desconcierto y opiniones encontradas entre quienes deben trabajar con ella. Cuando se trata de aplicar la perspectiva de género a una disciplina técnica como el urbanismo, la definición de un marco en el que poder establecer la relación entre dos conceptos a priori tan distintos es un paso imprescindible para permitir su comprensión tanto por los técnicos y técnicas que deben adaptarlo, como por la sociedad que debe demandarlo. Es por ello que entendemos necesario explicitar esta relación.

Por ello, esta investigación trata de proponer un enunciado que adapte los trabajos que en materia de género se han producido a lo largo de las últimas décadas, al contexto urbanístico de la segunda década del siglo XXI¹:

“En la actualidad, la ubicación ha sustituido a la extensión, que a su vez sustituyó a la localización. La ubicación se define por las relaciones de vecindad entre puntos o elementos: formalmente, puede describirse como series, árboles o cuadrículas”.

Es por ello necesario, en un escenario líquido como el actual donde no existen conceptos sólidos en los que apoyarnos², que establezcamos nuestra ubicación por medio de la explicitación de la relación que proponemos con los distintos conceptos que intervienen en la elaboración del concepto “Urbanismo con perspectiva de género”.

2. EL ORIGEN Y EL SENTIDO DEL FEMINISMO

Si bien nuestro objetivo es la contextualización de *género* en el urbanismo, hemos comprobado que es frecuente encontrar asociaciones directas entre feminismo, sexo y género. Por esta razón, comenzaremos proponiendo la relación entre estos conceptos como paso previo para poder ubicar una perspectiva de género en la red de relaciones actuales.

Atendiendo a las investigaciones de Celia Amorós y Ana de Miguel³, el feminismo tendría su origen en el carácter vindicativo de lo que es considerado genéricamente humano desde la

¹ FOUCAULT, M. (1984). *Conferencia en el Centre d'Études architecturales. Des espaces autres*. nº 5, pp. 46-49. Architecture, Mouvement, Continueté.

² BAUMAN, Z. (2007). *Tiempos líquidos*. Barcelona: Tusquets.

³ AMORÓS, C. y DE MIGUEL, A. (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. (Vol I: De la Ilustración al segundo sexo). Madrid: Minerva Ediciones.

Ilustración. En ese momento histórico una incipiente burguesía urbana deseaba constituirse en una clase activa y con identidad propia, diferenciada del agricultor o el artesano con el que no se identificaba, y de la nobleza que la sometía con base en los privilegios del linaje. Por ello, la conceptualización de esa nueva clase se basaba en la desaparición de la contingencia y el ensalzamiento del individuo independiente. La ciudadanía, el derecho o la libertad fueron los atributos propios de un nuevo sujeto histórico que nació en las ciudades⁴.

El origen del feminismo se sitúa en el momento en el que las mujeres, al igual que otros segmentos de la sociedad como los habitantes del medio rural o los extranjeros, descubrieron que aquellos atributos que habían sido propuestos como genéricamente humanos, no eran aplicables a ellas. Por ello, el sentido del feminismo es su acción reivindicativa de lo que Amorós denomina *lo genéricamente humano*.

3. ÉTICA DE LA JUSTICIA Y ÉTICA DEL CUIDADO. UN SISTEMA NORMATIVO PARA CADA SEXO

Introducimos aquí una conexión con la teoría de la ética del cuidado propuesta por la psicóloga y filósofa estadounidense Carol Gilligan⁵, con el objetivo de establecer la relación entre los aspectos jurídicos que determinaron la construcción del sujeto burgués y la segregación de las esferas públicas y privadas de la sociedad con el consiguiente desplazamiento de la mujer a ésta última.

Tras su colaboración con el psicólogo educativo Lawrence Kohlberg⁶ en su estudio sobre la teoría del desarrollo moral, Gilligan propuso una lectura alternativa a la valoración de la moral de Kohlberg. A éste le interesaba averiguar de qué modo respondían los individuos a los dilemas morales. No eran los dilemas en sí lo que le preocupaba, sino los mecanismos que los individuos utilizaban para enfrentarse a dichos dilemas.

Kohlberg, llegó a la conclusión de que había 6 etapas que se agrupaban en 3 niveles de respuesta moral. La primera y más básica etapa reflejaba el mecanismo por el cual el individuo se enfrentaba al dilema expuesto a través de la obediencia y el miedo al castigo. El último nivel reflejaba el mecanismo por el que el individuo era capaz de abstraer los principios éticos universales para enfrentarse al problema. Según sus estudios sólo el 25% de los adultos llegan al tercer nivel. Y dentro del tercer nivel, sólo el 5% de los adultos llega a la última de las etapas.

También llegó a la conclusión en sus estudios, de que las niñas adolescentes de 11 años tenían una madurez moral inferior a la de los niños ya que ellas no solían pasar de la tercera etapa –la primera del segundo nivel-, mientras que los niños de la misma edad solían llegar a la cuarta y a la quinta. En sus investigaciones, llegó a demostrar que la respuesta dada por las niñas a los problemas morales no reflejaba una menor madurez en estas cuestiones, sino que ellas piensan de diferente modo que los niños, pues en su caso prevalecen las relaciones con los demás y las responsabilidades en el cuidado de los otros, por encima de valores abstractos de deberes y derechos.

⁴ SASSEN, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.

⁵ La figura de Carol Gilligan enfrentó el resultado de estas conclusiones con su obra *In a different voice: psychological theory and women's development*, publicado en 1982. Para más información véase GILLIGAN, G., *op.cit.* en Harvard University press, Cambridge, Ma., 1982.

⁶ Lawrence Kohlberg, psicólogo estadounidense, desarrolló en la Universidad de Harvard la parte más importante de su reflexión acerca del desarrollo moral y de la autonomía. Investigaciones para las que retomó gran parte de las aportaciones de Jean Piaget al estudio de la moral dentro de la Psicología.

Según los estudios de Ana Fascioli⁷ a propósito del desarrollo de la teoría de la ética del cuidado de Gilligan por parte de Seyla Benhabib⁸:

“Para los primeros teóricos del contrato social, la justicia se volvió el centro de la teoría moral en un mundo desencantado en que había de crearse una base legítima del orden social. Si las bases sociales de la cooperación y los derechos individuales eran respetados, el sujeto autónomo podía definir qué entendía por una vida buena, según su propia conciencia. Así, las relaciones de “parentesco, amistad, amor y sexo” comienzan a ser vistas como esferas de decisión personal.”

Podemos decir, que la constitución de aquel sujeto histórico masculino, estuvo refrendado por la aplicación de una ética de la justicia que se ocupaba de la administración de valores, sin preguntarse por ellos⁹. Este hecho está íntimamente relacionado con el carácter comercial de la economía de la clase burguesa. Para permitir el libre mercado y circulación de capital en un mundo que se expandía, era necesario establecer una base universal que reconociese a un “otro genérico” con el que se pudiese relacionar en condiciones de igualdad.

Así, y a partir de este momento, los aspectos específicos del parentesco y sobre todo de la reproducción, quedaron al margen de una esfera pública que se diferenció categóricamente de la privada. Hasta entonces, antes de la llegada de la Era Industrial, en el ámbito rural y artesanal la esfera productiva estaba ligada a la reproductiva. Con la división sexual del trabajo, se estableció no sólo una diferenciación de los roles femenino y masculino, sino también una delimitación entre el espacio público y de representación y el espacio privado y doméstico. Y con ello, una ética diferente para cada esfera.

Las reivindicaciones de los movimientos feministas a partir de este momento, han estado orientadas a la consecución de igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres una vez que sus roles y con ello sus derechos, hubieron sido diferenciados.

Hasta aquí hemos tratado de explicitar el origen y vocación del feminismo y su vinculación con la construcción histórica de un sujeto que se atiene a un sistema normativo dominado por una ética de la justicia, y que no reconoce a las mujeres como individuos de pleno derecho sino que aplica un orden informal basado en lo que denominamos una ética del cuidado.

4. SISTEMA SEXO-GÉNERO

En otro punto encontramos el debate relacionado con el sistema sexo-género que llega a nuestros días sin haber sido aún resuelto, y que sin duda presenta conexiones con lo anterior.

A través de la historia del pensamiento, no siempre se ha reconocido la diferencia entre las constantes sexualidad, género y deseo. De hecho, ni siquiera el concepto de la sexualidad femenina habría existido históricamente. El sexo femenino no se tuvo en consideración hasta la Ilustración pues hasta entonces, en la filosofía clásica, el sexo era único y masculino. El sexo femenino no existía sino como imperfección del masculino. Una mujer no era otra cosa que un hombre inmaduro o no desarrollado. Con la Ilustración y el estudio de la biología evolutiva y del

⁷ FASCIOLI, A. (2010). *Ética del cuidado y ética de la justicia en la teoría moral de Carol Gilligan*. ACTIO

⁸ BENHABIB, S. (1994). “Feminismo y Postmodernidad: Una difícil alianza”, en Amorós, C. (Ed.) *Historia de la Teoría Feminista*, Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid.

⁹ MARÍN, G. (1993). www.nodo50.org. Recuperado el 2011, de Nodo50. Contrainformación en la red. Documentos feministas.: <http://www.nodo50.org/doneselx/assemblea/documentos.htm>

cuerpo humano, se descubrió la existencia de un modelo de dos sexos¹⁰. Pero el sexo era una simple cuestión biológica, algo natural.

Desde que en el año 1955 John Money¹¹ introdujera por primera vez el concepto de “*papel de género*” para describir las conductas consideradas propiamente masculinas o femeninas, han sido muchas las aportaciones que desde el feminismo, el psicoanálisis y las ciencias sociales se han producido en materia de género.

Robert Stoller¹² profundizó en la definición de este concepto en su ponencia del Congreso Psicoanalítico Internacional de Estocolmo de 1963 cuando habló de la “*identidad genérica*” al tratar sobre los síndromes intersexuales. En 1968 publicó “*Sex and Gender*” y con él se abrió un debate terminológico y filosófico que aún no se ha cerrado¹³, pues ya entonces, Stoller elaboró una conceptualización que diferenciaba “sexo” de “género”, al hacer éste último referencia a la construcción social que elaboramos a partir de nuestra vivencia y de lo que se espera de nosotros como seres sexuados.

Con esta aportación, se introdujo en el mundo anglosajón una variación en el grado de la construcción social de la sexualidad que variaba dependiendo de lo que en cada momento histórico, pero también lo que en cada lugar concreto suponía ser hombre o mujer. Así, el concepto de género se refiere a la significación social y a los roles aceptados por una determinada sociedad en un determinado tiempo como propiamente masculinos o propiamente femeninos.

Sin embargo, en el ámbito europeo, desde la publicación de “*El segundo sexo*” de Simone de Beauvoir¹⁴ en 1949, el concepto de “sexo” llevaba implícita la consideración de construcción social. Con la famosa frase, “no se nace mujer, se llega a serlo”, Beauvoir estableció las pautas para un entendimiento más amplio de lo que debería considerarse el sexo femenino.

Sea como fuere que nació el concepto de género y los enfrentamientos entre la terminología anglosajona y la europea, lo que parece claro es que a partir de los años 50 se comienza a reflexionar sobre la importancia de considerar aspectos socioambientales en el estudio de las diferencias entre varones y mujeres.

¹⁰ EXPÓSITO GARCÍA, M. (2010). *El devenir del sistema sexo-género. La necesidad de hablar de las mismas cosas*. Cuadernos Koré, 1

¹¹ John Money, profesor de pediatría y psicología médica en la Universidad John Hopkins desde 1951. Considerado como el primer miembro de honor de la Asociación Española de Sociedades de Sexología (AEES) y un gran investigador en temas de género y sexología.

¹² Robert Stoller, psicoanalista, elaboró conceptualmente el término en su libro *Sex and Gender* en 1983, abriendo paso a las investigaciones posteriores que remarcarían la diferenciación entre género y sexo.

¹³ AGUILAR GARCÍA, T. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. Amnis.

¹⁴ Simone de Beauvoir, novelista y filósofa francesa. Escribió ensayos, novelas, biografías y monográficos sobre temas políticos, sociales y filosóficos. Su pensamiento quedaría enmarcado dentro del existencialismo y entre sus obras más importantes como “*El segundo sexo*” marcaría una referencia imprescindible como elemento fundacional del feminismo.

5. GÉNERO Y LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Durante la segunda mitad del siglo XX, se realizaron importantes avances en el desarrollo de las ciencias sociales. Una de las principales aportaciones del feminismo a estas disciplinas fue la de la introducción del género como categoría social que permitía describir y explicar las desigualdades que afectaban a las mujeres respecto de los varones.

A partir de los años 60, en Estados Unidos se comenzaron a desarrollar de manos de las feministas, los denominados “Estudios de la Mujer”, que más tarde pasarían a llamarse “Estudios de las Mujeres” por aceptar que hay muchos tipos de mujer y no sólo una.

En 1980, y dentro de la Década Internacional de la Mujer iniciada en 1975, la ONU promueve la celebración de la Conferencia de Copenhague. En dicha conferencia, la UNESCO instó a los distintos países asistentes a promover los estudios de la mujer con objeto de alcanzar un sistema de igualdad de derechos para varones y mujeres.

Es a partir de la década de los 90 cuando este tipo de estudios se generaliza, aunque de forma desigual según el país, y con conceptualizaciones a veces heterogéneas. Incluso el tipo de nomenclatura varía de un país a otro. En el caso de España, se ha generalizado el nombre de Estudios de Género, mientras que en América Latina se habla de Estudios de Género o Estudios de la Mujer, y en EEUU se llaman Estudios de las Mujeres. No obstante, lo que sí se ha producido es un adecuado intercambio de conocimientos e información con la temática común de la mujer¹⁵.

6. LA REVISIÓN DEL SISTEMA SEXO-GÉNERO

Esta generalización de los estudios de género, coincidió en el tiempo con la aparición de los denominados “feminismos de tercera ola”, que aglutinaban un conjunto de posiciones muchas veces antagónicas, llegando a reflejar el ambiente posmoderno de heterogeneidad presente ya entonces en la sociedad.

Comienza, a partir de los 80 a ponerse en tela de juicio el concepto del género como construcción social basado en el binomio hombre/mujer. Con el calificativo de “feminismos de la cuarta ola” surgen nuevas teorías como la “querr” de Judith Butler¹⁶ o la “ciberfeminista” de Eve Kosofsky¹⁷.

La propuesta de Butler se basa en la argumentación de que el género no es sólo una construcción social basada en la oposición hombre/mujer sino, que es una construcción mucho más compleja en la que también entran en juego aspectos como los hormonales o los genéticos. Esta posición surge ante la demanda de una identidad propia para los homosexuales, los

¹⁵ GAMBA, S. B. (2008). *Estudios de la Mujer/Estudios de las Mujeres*. En S. B. Gamba, Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires: Biblos.

¹⁶ Judith Butler, filósofa post-estructuralista, actualmente ocupa la cátedra Maxine Elliot de Retórica, Literatura comparada y Estudios de la mujer, en la Universidad de California. Sus investigaciones han contribuido a la configuración de la Teoría Queer. Autora de innumerables obras sobre la cuestión, entre las que destacamos *El Género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad* (1990) y *Cuerpos que importan. El límite discursivo del sexo* (1993).

¹⁷ Eve Kosofsky, pensadora especializada en los campos de los estudios de género, estudios queer la y teoría crítica. Su obra recibe directamente la influencia de autores y corrientes como Michel Foucault, Judith Butler, el feminismo, el psicoanálisis y el deconstructivismo.

transexuales, o los intersexuales –el “tercer sexo”-, pero que se extiende y aplica a la particularidad específica de cada individuo.

Según Teresa Aguilar¹⁸:

Cuando cultura ya no es igual a hombre y naturaleza no es equiparable a mujer, los mundos de lo femenino y lo masculino al contrario de suponer compartimentos estancos susceptibles de ser igualados socialmente, dejan de ser paradigmas inconmensurables y sí páramos vacíos carentes de significado.(...)

En este contexto de proliferación de posiciones confrontadas entre las distintas teorías feministas, se ha producido en la actualidad la generalización de la introducción de la perspectiva de género en los estudios sociales. La confusión y la falta de una posición clara por parte de los movimientos feministas, unido a la academización de los mismos y su sistematización por parte de muchas administraciones e instituciones, ha provocado que en muchos casos se haya abandonado la dimensión reivindicativa que estos estudios tuvieron en su origen.

Por ello, podemos en este momento afirmar, y tras una evolución de este tipo de estudios en los últimos años, que los estudios de género no son necesariamente estudios feministas y que por lo tanto se diferencian de ellos en el carácter reivindicativo.

Esto constituye una apreciación fundamental que no siempre aparece explícita, y que en muchos casos genera problemas de interlocución entre quienes trabajan en cuestiones relacionadas con la aplicación del género a distintas disciplinas. Sin embargo, este hecho no debería representar necesariamente un paso atrás en los avances en materia de consecución de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sino más bien una normalización de esta práctica que tuvo su origen en la demanda de los ámbitos feministas.

7. LA OPINIÓN PÚBLICA Y LOS LENGUAJES DE LOS SISTEMAS DE PODER

Para que la aplicación de la perspectiva de género no sea una mera formalización “políticamente correcta” sin efectos, es preciso favorecer la legibilidad del sentido de su incorporación a los distintos ámbitos disciplinares y sociales, por parte de la sociedad. Según Esisabet Gerber¹⁹:

“la opinión pública estaría formada por los procesos de comunicación continuos e institucionalizados en los cuales los individuos y los grupos tienden a lograr consenso sobre determinadas cuestiones”

Según la autora,

“la desagregación por sexo brinda información necesaria y relevante –que aún se sigue omitiendo en numerosos estudios- pero no garantiza la inclusión de una perspectiva de género en el análisis de la opinión pública. (...) La forma en que una sociedad se describa o autodescriba no podría escapar a las necesidades de un sistema de poder”.

Es precisamente este aspecto el que como hemos indicado, produce en muchos casos el rechazo de una importante parte de la población y en especial de los técnicos y técnicas que

¹⁸ AGUILAR GARCÍA, T. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. Amnis.

¹⁹ GERBER, E. (2008). “Opinión pública” cit. en. GAMBÁ, S. B., *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

trabajan en el urbanismo: la consideración de este sistema de poder en los estudios de género. Un sistema de poder lleva implícito un lenguaje que lo define. El lenguaje utilizado durante mucho tiempo y de manera generalizada en los estudios de género, ha establecido los mimbres para mantener el sistema de poder al que en principio ha tratado de oponerse.

Butler afirmará que el discurso de la identidad genérica no es más que una ficción reguladora sin bases biológicas, que le es útil al paradigma masculino de dominación²⁰.

A nuestro entender, en un panorama como el actual, donde no existen certezas que se puedan aguantar en el tiempo, y sobre todo, donde es posible que convivan visiones caleidoscópicas de la realidad sin que por ello sean incompatibles, es acertada esta posición en muchos ámbitos disciplinares. No negamos que el sistema sexo-género sea adecuado para el análisis y estudio de muchos espacios sociales, pero es posible que en otros no sea el más adecuado.

Si bien es cierto que existen campos en los que se ha aplicado la perspectiva de género para analizar y explicar las desigualdades reales entre hombres y mujeres, y que tienen que ver con los aspectos más sociales y jurídicos de la población (políticas sociales, de educación, de sanidad, ámbito laboral, conciliación, etc), existe aún un campo al que el género no ha llegado de una manera rotunda. Este es el relacionado con la técnica. En este punto, es importante señalar que no debemos confundir las legítimas demandas de igualdad de oportunidades de técnicos y técnicas en el ámbito profesional o investigador, con los contenidos de la propia disciplina sea quien sea el sujeto –hombre o mujer- que lo desarrolle.

8. EL COLAPSO DEL SISTEMA ACTUAL DE PRODUCCIÓN DE CIUDAD

Lo interesante sería más bien analizar en qué contexto histórico de la ciudad, se produce esta generalización de los estudios de género. Podemos acordar que en la actualidad asistimos al colapso del sistema de producción de ciudad utilizado durante los últimos 150 años.

En un principio, el planeamiento tuvo por tarea la de repartir los usos y volúmenes en el espacio. Los planes de ensanche del siglo XIX y de principios del XX sólo se ocupaban de la parcelación de la ciudad nueva. En lo referente a las infraestructuras, aunque tenían en cuenta los adelantos modernos como los coches y el cada vez mayor tráfico en la definición de los anchos de calles, había una preocupación mayor por los problemas de salubridad y saneamiento de la ciudad histórica. En la definición de la ciudad del ensanche burgués, también fueron determinantes las condiciones propicias para el control de la vida pública por parte de las fuerzas del orden, además de la importancia de la representatividad de los espacios públicos para una clase urbana que deseaba una ciudad acorde a sus nuevas demandas sociales.

Más tarde, ya a mediados del siglo XX, el aumento de la población y la evolución de los medios de desplazamiento motores (coches, tranvías, trenes, etc) hizo necesaria una planificación que no sólo repartiese usos y volúmenes en una malla más o menos racional, sino que organizase los flujos generados por esa misma disposición. La zonificación segregada de usos productivos, residenciales, administrativos y de esparcimiento generó la necesidad de un mayor y más extenso número de desplazamientos para quienes participaban de actividades productivas y domésticas; no para todos: normalmente las mujeres solían relegarse al espacio urbano destinado al uso residencial.

²⁰ AGUILAR García, *op.cit.*

Esta situación de producción de ciudad –zonificada y con esferas sexuales segregadas- en cantidades inimaginables a partir de la finalización de la II Guerra Mundial y en el caso de España a partir del final de la Guerra Civil, ha contribuido a gestar la batería de problemas que hoy nos afectan. En la actualidad, los mayores problemas que encontramos en la ciudad no se refieren como a principios de siglo, a la necesidad de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento. Ni tampoco a las infraestructuras de transporte, ni a la existencia de suelo suficiente para la construcción. Éstos, aunque no dejan de ser problemas reales que cuentan con soluciones nunca del todo suficientes, no son los problemas más acuciantes. Hemos pasado de los problemas de la carencia de ciudad, a los problemas que generan los efectos de esa ciudad una vez construida, sobre las personas.

Este hecho es fundamental para comprender de qué manera el planeamiento como metodología de la disciplina urbanística puesta al servicio de la sociedad, debe ocuparse de solucionar estos problemas. Podríamos decir que el problema de los dos primeros tercios del siglo XX fue el de generar un tejido urbano suficientemente ordenado y suficientemente dotado, para lo cual el lenguaje técnico era el –probablemente- más capacitado. La planificación de usos contemplando estadísticas de población, la propuesta de infraestructuras con base en cálculos de desplazamientos, consumo de agua, electricidad, saneamiento, telefonía, etc, la dotación de equipamientos en función del número de habitantes, la proposición de edificabilidades y aprovechamientos urbanístico en función de las necesidades de financiación del sistema público y privado...son los parámetros propios de este lenguaje técnico que debía vérselas con la necesidad urgente de satisfacer las demandas de vivienda, infraestructuras y dotaciones de una población que a marchas forzadas se concentraba en las ciudades. El desarrollo de una tecnología basada en el consumo de energías fósiles lo hizo posible.

Hoy, los problemas de movilidad –que no de infraestructuras-, los problemas ambientales, los problemas de exclusión social y vivienda o los problemas de accesibilidad son los que ocupan la mayor parte de los estudios e investigaciones dentro del ámbito docente e institucional, pero también los que concentran a más cantidad de técnicos y usuarios alrededor de nuevas plataformas virtuales de asociación. Las comunidades de afectados –por problemas comunes- o los colectivos de participación ciudadana de diversa índole –no necesariamente asociativos-, dan cuenta de la necesidad de modificar el punto de vista con el que observar los problemas de la ciudad²¹.

El problema es que la metodología de planificación ha colapsado por agotamiento e incapacidad. A la planificación y control de las infraestructuras en la ciudad, se han ido sumando las exigencias relacionadas con múltiples ámbitos sectoriales como el cultural, el medioambiental, el de las energías, el turístico o el patrimonial. Todos ellos, con normativas cada vez más exigentes y complejas que en muchos casos ocasionan problemas de incompatibilidad en su aplicación práctica al planeamiento.

²¹ Baste para ilustrar estos movimientos y plataformas, referimos al blog www.laciudadviva.org dependiente de la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía, lugar donde se convocan arquitectos, sociólogos, ecólogos y muchas otras disciplinas, para la reflexión de la ciudad como organismo vivo: sus problemas y efectos. Así mismo, podemos encontrar en Facebook y en Twitter, diversos hashtags y grupos de debate en los que participan activamente amplias comunidades de profesionales y usuarios involucrados en la reflexión de la ciudad. Como ejemplos en Twitter aparecen #urbanismorealya o #smartcity. En Facebook encontramos los grupos de debate "Debate y reflexión arquitectónica", "Laboratorio de Urbanismo", "MediaLab Astoria", "Contesta Guadalmedina", "Arquitectura contemporánea en centros históricos", "EQUUciuDAD 2011" o "#urbanismorealya". Así mismo, existen muchos blogs de arquitectura y urbanismo que atienden a aspectos relacionados con la participación de la sociedad en la mejora de las condiciones de la ciudad. Como ejemplos, el blog de stepienybarno, el de José Fariñas, o el de Juan Freire.

En este contexto, la aplicación de la perspectiva de género con un lenguaje basado en el sistema de poder género-sexo trasladado al espacio público como el que propone la ley, suele generar un doble rechazo. Por un lado el de la incompatibilidad de un *lenguaje* basado en el sexo ajeno por completo al de la disciplina urbanística, que se las tiene que ver con la gestión de cuestiones de orden material y en última instancia, presupuestario. Por otro lado, el de la aplicación de un *modelo* bipolar que en muchos casos no es aceptado por los propios técnicos y técnicas que deben trabajar en la planificación.

La razón de esta falta de reconocimiento del sistema bipolar de género-sexo –el sistema hombre/mujer-, por parte de los técnicos urbanistas es a su vez doble. Por una parte, muchas mujeres arquitectas niegan la necesidad de reivindicar condiciones de mejora para las mujeres en general, pues ellas han conseguido de manera individual superar los obstáculos que supone trabajar en un mundo tradicionalmente masculino. Para varias generaciones de mujeres maduras educadas en un contexto cultural y social en el que la bipolaridad de los roles era determinante, la opción más rápida de acceder a los mismos derechos que sus compañeros varones consistía y consiste, en asumir los atributos masculinos, especialmente en el ámbito laboral.

Por otro lado, no podemos olvidar que en este momento formamos parte de una generación educada en un contexto cada vez más tolerante, en el que se apuesta por la aceptación de la figura de la familia monoparental o el matrimonio entre personas del mismo sexo, que no siempre encuentran una correspondencia clara entre esta dualidad y la heterogeneidad del sistema de identidad sexual vigente. En este ámbito, la figura del hombre que se implica de manera activa en el cuidado de los hijos y en las tareas domésticas, no como imposición sino como elección vital, es afortunadamente un hecho cada vez más evidente.

Precisamente este tipo de hombres que han recibido una educación y una formación elevada, suelen elegir como pareja a mujeres independientes y formadas en el mismo perfil, como pudieran ser en un ámbito concreto generacional y profesional, a las arquitectas.

Podrías ser quizás por ambas razones o como respuesta de la presencia de alguna de ellas, que la percepción de este sistema bipolar de poder es rechazado frontalmente en muchos casos por los propios técnicos y técnicas que deben abordar los nuevos problemas de la ciudad, al considerarlo un ejercicio prescindible.

9. URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. BREVE INTRODUCCIÓN

En este sentido, el urbanismo con perspectiva de género como parte de la arquitectura, aunque ha tenido un importante desarrollo en contenidos en los últimos años, aún se encuentra en proceso de definición. Existen posicionamientos heterogéneos que se mueven entre las aportaciones teóricas que explican el papel histórico de la mujer en la ciudad, hasta propuestas de proyectos concretos, estos últimos mucho menos generalizados por la dificultad que tiene llevarlos a cabo al suponer importantes inversiones económicas. También han proliferado los estudios propositivos de buenas prácticas en el urbanismo y la arquitectura que incorporan la perspectiva de género en sus determinaciones.

Paralelamente a éstas líneas de carácter investigador, encontramos a veces en el panorama profesional cierta confusión con otra línea de componente reivindicativa de las mujeres como arquitectas y la discriminación que sufren en un ambiente profesional tradicionalmente masculino. Es por ello posible encontrar proyectos que se presentan como trabajos con perspectiva de género que carecen de una aplicación real de los contenidos de la perspectiva de género y que

podríamos clasificar más bien como trabajos realizados por mujeres arquitectas. Nos centraremos en esta investigación en los trabajos que sí tratan de aplicar la perspectiva de género, sean varones o mujeres quienes lo realicen.

En nuestra experiencia hemos comprobado que cuando se trata de aplicar la perspectiva de género al urbanismo en el ámbito profesional, en el docente y en el participativo²², lo habitual es encontrar confusión si no incluso oposición, tanto por parte de los hombres como por parte de las mujeres. El problema a nuestro juicio, viene de la clave en que se ha conceptualizado en muchos casos la aplicación del género a estos estudios. La utilización del lenguaje de poder que se establece entre el binomio hombre-mujer, se confronta al lenguaje del poder técnico, científico y universal.

A la luz de la filosofía de Michael Foucault, entendemos que el urbanismo es probablemente el dispositivo más potente de que dispone el *biopoder*. Con él se distribuyen usos en el espacio, densidades y edificabilidades. De este modo, no sólo se incide en el modo en el que las personas se mueven y se desplazan en el plano de los usos planificados, sino que se imponen determinados modos de vida por medio de las tipologías edificatorias que se establecen.

Mediante la planificación urbanística el Estado ha dispuesto de un mecanismo de adiestramiento y control de una población que a partir de la segunda mitad del siglo XX se concentró en un número descomunal en las ciudades. Conducir sus flujos y sus deseos era necesario para mantener el orden y la seguridad en las urbes. Con la planificación se garantizaba el control material de la población, mientras que con la generalización del consumo se garantizaba el control de los deseos. Además, la planificación ha supuesto un método de generación de las plusvalías necesarias para la financiación del Estado de Bienestar imprescindible para mantener la paz social.

Así pues, el urbanismo como disciplina y la planificación como método, han desplegado un código lingüístico de poder que se resiste a aceptar otro basado en el género. Esta diversidad de lenguajes implícitos basados en estructuras de poder discurren paralelos y difícilmente se pueden encontrar.

10. HACIA UNA NUEVA POSICIÓN. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA ÚTIL

En un escenario en el que domina el lenguaje técnico de producción de ciudad y en el que la bipolaridad del sistema sexo-género empieza a mostrar grietas, proponemos en el urbanismo un enfoque de género que se oponga a estas dos dinámicas de poder paralelas.

Por un lado un urbanismo que oponga al lenguaje de la técnica que ordena y reparte el espacio y los aprovechamientos, el lenguaje de la vida y de los efectos del urbanismo sobre las personas. Por otro lado, un enfoque de género que sustituya la reivindicación de espacios de poder para

²² Las ponentes cuentan con una dilatada experiencia profesional en distintos ámbitos: Susana García Bujalance es arquitecta urbanista y trabaja en el ámbito de la planificación urbanística, compaginando su labor profesional con la docencia del urbanismo en la Escuela de Arquitectura de Málaga. La Dra. Lourdes Royo Naranjo es historiadora del arte e imparte docencia en la Escuela de Arquitectura de Sevilla. Individualmente y también conjuntamente, han impartido talleres participativos de Urbanismo y Género destinados a técnicos y técnicas del urbanismo, a mujeres y a estudiantes. Así mismo, han colaborado durante los tres últimos años en la experiencia de la incorporación de la perspectiva de género en las aulas universitarias de la Escuela de Arquitectura de Málaga, así como en la investigación de los aspectos de género y su aplicación al urbanismo. Cuentan con publicaciones de libros, artículos y ponencias en congresos en esta temática.

las mujeres frente a los espacios de poder de los hombres, por la reivindicación de una habitabilidad plural de la ciudad que utilice la mirada de las mujeres como herramienta útil de diagnóstico.

En este sentido, una vez que asumimos que la ciudad europea no crecerá de modo exponencial como lo ha hecho hasta ahora, y que lo que se requieren son herramientas útiles para la recualificación urbana, proponemos enfrentar al modelo de “producción de ciudad”, el de “gestión de la ciudad”. Y frente al lenguaje de poder de la técnica que propone un orden espacial –y con ello una segregación de roles domésticos y públicos-, un lenguaje de los efectos concretos.

Nuestra propuesta no se refiere tanto a los contenidos concretos del urbanismo con perspectiva de género, como al sentido del enfoque para su mayor comprensión y aceptación.

Con esta posición basada en la reubicación de los objetivos de la metodología del planeamiento y con la incorporación de un lenguaje que defina nuevos valores basados en los efectos y no en sistemas de poder, se conecta con la mayoría de los movimientos que actualmente están reivindicando una ciudad mejor desde perspectivas ambientales, culturales, sociales o productivas. La perspectiva de género se convierte así en una herramienta útil para todos aquellos que aspiran a mejorar las *condiciones de la vida* en la ciudad, pues lo que esta perspectiva ofrece es un diagnóstico cualitativo de la ciudad y sus problemas *a través* de la mirada de las mujeres.

Es necesario en este punto hacer una aclaración conceptual. Si a la hora de exponer cómo la opinión de una gran parte de la sociedad rechaza la perspectiva de género mostramos que es por no reconocer la dualidad del sistema de poder hombre-mujer, lo que sí es cierto es que desde un punto de vista estadístico, las mujeres siguen realizando de manera generalizada las labores relacionadas con la reproducción y el cuidado del hogar.

Así mismo, sean ellas mismas o las mujeres que contratan para que las sustituyan en estas tareas cuando se incorporan al mercado laboral, son mayoritariamente las mujeres las que se ocupan de la gestión del hogar y del cuidado de los grupos más vulnerables de la sociedad: niños, personas mayores, adultos y personas con movilidad reducida.

De este modo, la mirada de género más que aspirar a un uso igualitario de la ciudad *respecto de los hombres*, estaría orientada a la identificación de muchos problemas de grupos que normalmente permanecen ocultos en la planificación y en la gestión de la ciudad, y para los cuales las mujeres actúan como catalizadoras.

11. ASPECTOS A TRATAR EN EL URBANISMO A TRAVÉS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA.

En la búsqueda de una propuesta práctica sobre los aspectos que deberían ser tratados por el urbanismo a través de la perspectiva de género, enunciaremos tres líneas de trabajo.

1.

La primera tiene que ver con la movilidad. Probablemente la limitación en la capacidad de movilidad es en la actualidad una de las causas de discriminación urbana más dramáticas y a la vez invisibles.

En palabras de Massimo Cacciari²³, la ciudad actual se podría describir así:

“vastísimas áreas arquitectónicamente indiferenciadas rebosantes de funciones de representación, financieras y directivas con apilamientos alrededor de áreas periféricas residenciales, “guetizadas” unas respecto a otras, zonas comerciales de masas, “restos” de producción manufacturera”

Esta es la herencia de la ciudad del siglo XX construida con base en los principios de la industria y el mercado. Este es el producto del urbanismo que planifica y ordena los usos y los espacios. Y esta es la ciudad en la que debemos desplazarnos.

Un análisis de los desplazamientos aplicando la segregación de género²⁴ nos dirá que los desplazamientos de las mujeres suelen ser de tipo poligonal, enlazando distintos recorridos para realizar distintas funciones –de casa al colegio, del colegio al trabajo, del trabajo a la tienda, de la tienda al colegio, del colegio a casa-, mientras que los desplazamientos de los varones suelen ser de tipo pendular –de casa al trabajo, del trabajo a casa-.

Además, si a esto añadimos la dimensión económica, encontramos que de forma generalizada cuando sólo existe un coche por unidad familiar, éste suele ser utilizado por el varón mientras que la mujer se suele desplazar caminando o en transporte público. De hecho, el porcentaje de usuarias de transporte público es mayor que el de usuarios. Así mismo podemos complejizarlo aún más si a estos desplazamientos incorporamos el hecho de que se realicen acompañando a niños y niñas, personas mayores, personas enfermas o con movilidad reducida.

La imposibilidad de un desplazamiento ajustado a las exigencias de la ciudad contemporánea genera exclusión social y laboral. Pensemos en las personas que trabajan por horas en las tareas del hogar. La mayoría son mujeres y en muchos casos inmigrantes con muchas dificultades para sincronizar sus obligaciones con los tiempos y las distancias. Situación que empeora si tienen hijos a su cargo, pues no disponen de una estructura social o familiar que las ayude.

Por ello, en los aspectos que tienen que ver con la movilidad es fundamental la aplicación de la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios.

2.

La segunda cuestión tiene que ver con la seguridad. Parece obvio que las mujeres, y mucho más si van acompañadas de personas vulnerables como niños y niñas, personas mayores, enfermas o con movilidad reducida, presentan una mayor indefensión ante ataques o conflictos con otras personas.

La seguridad tiene una componente real –aquellos puntos de la ciudad que son verdaderamente peligrosos por los colectivos que los ocupan-, pero también tiene una componente percibida. La mujer no sólo debe estar segura, sino que debe *sentirse* segura. Ese debería ser uno de los objetivos principales del urbanismo. Cuestiones como una adecuada iluminación no sólo de los recorridos principales, y no sólo en función de las demandas escenográficas del turismo urbano, sino de los recovecos, calles secundarias, salidas de metro, paradas de autobús, etc deberían ser contempladas por los proyectos de urbanización y detectados en los estudios de desarrollo urbanístico.

²³ CACCIARI, M. (2010). *La ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, p. 34.

²⁴ MADARIAGA, I. S. (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.

Durante los años 60, Jane Jacobs se convirtió en el referente del activismo urbano realizando un fenomenal análisis de la vida en las grandes ciudades. Desde su formación como economista y en su condición de mujer, expuso un realista y vital análisis de las consecuencias de planificar las ciudades desde parámetros que no tenían en cuenta a las personas.

Una de las aportaciones más interesantes de su libro tiene que ver con la consideración de la calle como centro de la vida urbana. Según la autora, las calles de las ciudades sirven para más cosas que para transportar peatones y coches. Si las calles de una ciudad ofrecen interés, la ciudad entera será interesante. Si las calles son seguras, la ciudad lo será. Un indicador de la seguridad en las calles consiste en que las mujeres puedan sentirse seguras en medio de los desconocidos que se cruzan en ella. Pero esta seguridad no puede garantizarse con una impresionante presencia de agentes del orden público, sino por un diseño urbano que contemple una densidad suficiente y elementos de vigilancia pasivos.

Según Jacobs²⁵, para que una calle sea segura, debe existir una neta demarcación entre el espacio público y el espacio privado; debe haber siempre ojos que miren a las calles, ojos pertenecientes a personas que podríamos considerar propietarias naturales de las calles, además de un flujo constante de usuarios en las aceras.

Las extensiones de baja densidad con muros de parcela sin ventanas, sin posibilidad de comercios, equipamientos o espacios públicos de encuentro, son focos de inseguridad que exigen dispositivos de adaptación para sustituir la vigilancia pasiva de las calles seguras: sistemas de seguridad privados, evitar pasear por las calles, salir siempre en coche, etc. Las personas que se quedan en casa se sienten aisladas en un barrio sin vida y sin posibilidad de comunicación con otras personas. Además, la movilidad es un problema pues al no existir una masa crítica suficiente, la administración local no suele poner líneas de transporte público suficiente en itinerarios ni en frecuencia.

En el lenguaje técnico del urbanismo, la seguridad no aparece como término. Estas áreas se nombran a través de parámetros como uso, edificabilidad, ocupación, altura, tipología o aprovechamiento.

Sin embargo, existen mecanismos urbanísticos para paliar estos problemas. Establecer tipologías que admitan compatibilidad de usos, exigir la alineación de la fachada al vial dejando detrás la zona ajardinada o el patio, diseñar viarios que admitan más funciones que las del puro transporte de coches y personas proponiendo espacios arbolados y con bancos, serían algunas de las opciones que ofrecen las herramientas de diseño urbanístico para evitar los efectos que la planificación con base en un lenguaje exclusivamente técnico genera en la vida de las personas.

Existen según Jacobs, otras formas de generación de inseguridad en la ciudad con un diseño que responde a objetivos no vitales. Los callejones sin salida, las calles que sólo tienen edificación en uno de sus lados siendo el otro una gran manzana de uso público como hospitales o colegios, o grandes superficies comerciales sin puertas ni escaparates, o parques excesivamente grandes. Estos son ejemplos de diseños que producen sensación de inseguridad para las mujeres, pero también para cualquier viandante. Resolverlo con las herramientas de diseño de que disponen los arquitectos y urbanistas no es complicado siempre que se incorpore a los objetivos de la productividad, la oportunidad y la financiación urbanística, el de la seguridad de las personas. Por ejemplo, los parques, los fretes portuarios o los grandes equipamientos pueden resultar atractivos con el simple gesto de abrirlos más al público para que éste pueda percibir lo atractivo que puede ser su interior.

²⁵ JACOBS, J. (1973). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Ediciones Península.

3.

El tercer grupo de medidas tiene que ver con la accesibilidad. Normalmente son las mujeres las que se ocupan del cuidado de las personas con problemas de movilidad. Teniendo en cuenta sus necesidades tenemos en cuenta las necesidades de las personas con algún tipo de minusvalía. Las distintas normativas de accesibilidad ayudan a solventar algunos de los problemas que las personas con movilidad reducida encuentran en el uso libre de la ciudad. Estas normativas pretenden conseguir condiciones mínimas de accesibilidad pero a veces son insuficientes para garantizar un adecuado desplazamiento en zonas urbanas altamente pobladas. Cuando las madres o las abuelas recogen a los niños y niñas del colegio, constituyen grupos de varias personas que además se acompañan de mochilas o bolsas. Un paso de 85 cm, aunque esté libre de obstáculos y cumpla la normativa de accesibilidad, no parece suficiente para desplazarse cómodamente.

Aunque los avances en esta materia están siendo importantes y existen normativas cada vez más exigentes, la perspectiva de género incorpora una visión más amplia de la accesibilidad en la ciudad que puede beneficiar a todas aquellas personas que se desplacen con algún tipo de limitación o en grupo. No es lo mismo un grupo de jóvenes sanos que tengan que ir en un momento dado en fila para poder pasar por un paso mínimamente accesible desde el punto de vista normativo, que una madre con niños pequeños que tenga que dejarlos pasar solos. La perspectiva varía y se amplía cuando nos ponemos en el lugar de las mujeres.

Estos tres grupos de medidas tienen una especial importancia en el diseño de los espacios públicos y los equipamientos. Diseñar espacios públicos seguros, accesibles y a los que se pueda llegar desde los principales puntos de la ciudad favorece la interacción y la cohesión social. Tener en cuenta las necesidades de las personas que utilizan los equipamientos, aplicar el lenguaje de lo cotidiano y lo doméstico –junto con el técnico-, facilita la vida de las personas y los efectos que la ciudad produce en ellos.

12. EL PARADIGMA DE LA PARTICIPACIÓN. HACIA UNA NUEVA LEGITIMIDAD DEL PLANEAMIENTO

Si existe un cambio fundamental en la comprensión de la arquitectura como fenómeno, éste tiene que ver con la consideración del Proyecto como proceso. Durante muchos años, la modernidad habría acordado un valor reconocible para la arquitectura. Un valor que era identificado y aceptado por todos y que tenía que ver con la forma, la representación y la materialidad de la arquitectura.

En la actualidad esos valores se presentan en estado de crisis. No es posible acordar certezas sobre estos parámetros. La posmodernidad habla de la imposibilidad de establecer un principio universal válido.

En nuestra opinión, el valor de la arquitectura y del urbanismo se ha desplazado del objeto arquitectónico o urbano al proceso, donde podemos encontrar una nueva legitimidad. El Proyecto o la Planificación urbanística ahora, se ha convertido en el sistema integrado por una multiplicidad de actores llamados a participar de manera activa. Estos actores son los políticos, las instituciones, las empresas, los usuarios –que no son los mismos que “los ciudadanos”, sino aquellos que van a habitar y gestionar los conflictos que ese nuevo espacio genere- y los técnicos. Pero también el lugar, las condiciones ambientales, el presupuesto, y la sincronización de los distintos tiempos: el de los políticos, el de los técnicos, el de la administración, el del medio, el del planeta... Todo ello formaría parte de ese sistema “Proyecto” sobre el cual la única

propuesta posible es la de procurar un equilibrio inestable que requiere de ajustes constantes. De este modo se incorpora la dimensión temporal como un elemento novedoso que hasta ahora había sido obviado por una argumentación del Proyecto como “proyección” de una idea que se define hoy, hacia un futuro determinado a priori en el que no hay lugar para la reversibilidad.

La gestión de este sistema surge como el verdadero Proyecto al cual los técnicos deben aplicar todas sus capacidades, abandonando el tradicional rol determinativo para asumir el de *facilitadores* –más que el de mediadores-. La administración por su parte, debería trasladar el esfuerzo fiscalizador hacia una actitud participativa y creativa que aspirase a dinamizar, mejorar e implementar el proceso.

La mujer suele ser la primera víctima en los conflictos de cualquier índole, y por ello suele presentar más disposición a solucionar los problemas de su entorno. En ese sentido, las mujeres desempeñan un papel fundamental si se las incorpora como ciudadanas preferentes en la gestión de la controversia y en el seguimiento de las acciones realizadas en la ciudad, con el objetivo de controlar y corregir los posibles desvíos producidos por circunstancias no contempladas inicialmente.

Una apuesta clara por la participación ciudadana en los procesos que aspiren a una autogestión de los espacios públicos que sea efectiva, deberá contemplar la aportación de la perspectiva de género como un instrumento valioso.

13. CONCLUSIONES

Como hemos visto hasta ahora, la perspectiva de género podría suponer la incorporación de un aspecto fundamental al urbanismo: la vida.

De manera generalizada, la arquitectura ha trabajado sobre la dimensión material de la ciudad, confiando en el poder pacificador y pedagógico de las formas, la tarea social del urbanismo. El planeamiento maneja aspectos como las infraestructuras, los usos, las tipologías arquitectónicas o las dotaciones, y se ocupa del reparto de las plusvalías económicas que su acción genera sobre los distintos agentes implicados. Pero de manera sistemática obvia las cuestiones que tienen que ver con la habitabilidad de los distintos colectivos o individualidades multipertenecientes, así como el reparto de las plusvalías sociales, ambientales o patrimoniales. La vida, finalmente, es la que ha permanecido oculta para el planeamiento.

La perspectiva de género incorpora esta dimensión vital a la planificación de la ciudad y su gestión. Por eso, en un contexto de crisis como el que estamos viviendo, es fundamental comprender la trascendencia de este aspecto en la arquitectura y el urbanismo.

A pesar de todo, la perspectiva de género puede presentar una amenaza si no se contextualiza adecuadamente en el ámbito urbanístico, proclive a la normalización técnica de todos sus aspectos. Aunque pudiera haber un desarrollo normativo relativo a la aplicación de la perspectiva de género al urbanismo, la dimensión específica de los problemas vitales de la ciudad frente a la universalidad del lenguaje técnico, hace aconsejable potenciar su dimensión de *perspectiva*. El peligro puede venir de convertir este aspecto en una imposición normativa o un obstáculo más a salvar dentro de los proyectos. Su vocación no sería sólo la de mitigar los problemas de las mujeres y de los grupos dependientes en el uso igualitario de la ciudad. La consideración del género es más bien un estado mental con un lenguaje propio que debe incorporarse a toda reflexión sobre la ciudad, su planificación y su gestión.

Si aceptamos la urgencia de incorporar la vida al plano material de la arquitectura y de la planificación como resistencia a la tendencia global que deshumaniza nuestros entornos urbanos, descubriremos que la perspectiva de género es una herramienta imprescindible que ayuda a transformar y mejorar nuestra comprensión del despliegue de la habitabilidad de muchos colectivos en la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- AGUILAR GARCÍA, T. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. *Amnis* (8).
- Amorós, C., & de Miguel, A. (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. (Vol I: De la Ilustración al segundo sexo)*. Madrid: Minerva Ediciones.
- BAUMAN, Z. (2007). *Tiempos líquidos*. Barcelona: Tusquets.
- BENHABIB, S. (1994). "Feminismo y Postmodernidad: Una difícil alianza", en Amorós, C. (Ed.) *Historia de la Teoría Feminista*, Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- CACCIARI, M. (2010). *La ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- EXPÓSITO GARCÍA, M. (2010). El devenir del sistema sexo-género. La necesidad de hablar de las mismas cosas. *Cuadernos Koré*, 1 (2).
- FASCIOLI, A. (2010). *Ética del cuidado y ética de la justicia en la teoría moral de Carol Gilligan*. *ACTIO* (12).
- FOUCAULT, M. (1984). Conferencia en el Centre d'Études architecturales. *Des espaces autres*. nº 5, págs. 46-49. Architecture, Mouvement, Continueté.
- GAMBA, S. B. (2008). *Estudios de la Mujer/Estudios de las Mujeres*. En S. B. Gamba, *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- GERBER, E. (2008). *Opinión pública*. En S. B. Gamba, *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- JACOBS, J. (1973). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Ediciones Península.
- MADARIAGA, I. S. (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer (Junta de Andalucía).
- MARÍN, G. (1993). *www.nodo50.org*. Recuperado el 2011, de Nodo50. Contrainformación en la red. Documentos feministas.: <http://www.nodo50.org/doneselx/assemblea/documentos.htm>
- SASSEN, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.